



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

41

/21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el 113º aniversario de la localidad de Villa Elvira, perteneciente a la ciudad de La Plata, a conmemorarse el día 12 de abril del corriente año.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 113º aniversario de la localidad de Villa Elvira, perteneciente a la ciudad de La Plata, a conmemorarse el día 12 de abril del corriente año.

Doña Elvira de Sotés nació en Bilbao, España en el año 1866. De niña vino con sus padres a la Argentina y se estableció en la ciudad de Chascomús. A los 19 años, se casó con Don Juan Elías Chilotegui, un médico entrerriano. Pero luego de unos años, su marido fallece y Doña Elvira vuelve a formar matrimonio con Samuel Ponsati, un empresario y rentista uruguayo con el que deciden invertir en la zona comprando nuevas tierras del loteo fundacional.

El día 12 de abril del año 1908 se llevó adelante el loteo mencionado, que con el tiempo adquirió la denominación de Villa Elvira, tomando su nombre de Elvira Sotés.

Villa Elvira se encuentra ubicada al sudeste de la ciudad de La Plata, e incluye los barrios de Arana, Villa Montoro, El Carmen y La Nueva Hermosura. Limita con Altos de San Lorenzo, con el Casco Urbano y el partido de Berisso. A su vez, es uno de los barrios más grandes del Gran La Plata: un rectángulo que se dibuja de la avenida 72 hasta la calle 630 y de la avenida 13 hasta la 122.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.